



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap 0043704/2018

Córdoba, 24 AGO 2018

VISTO:

La difícil situación por las que atraviesan las Universidades e el marco de una política de desfinanciamiento por parte del gobierno nacional que se traduce en una insuficiente propuesta de recomposición salarial para docentes y nodocentes, la subejecución de partidas, el recorte en infraestructura, la propuesta de presupuesto 2019 por parte del poder ejecutivo entre otras; y

CONSIDERANDO:

Que en este marco se viene desarrollando un plan de lucha de la comunidad universitaria expresadas en medidas de fuerza de los docentes, paro y no inicio de las actividades académicas del segundo cuatrimestre, movilizaciones, asambleas, intervenciones en la vía pública entre otras.

Que en numerosas oportunidades la comunidad de sociales se ha expresado y definido acciones en defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad considerando la Educación Superior como un derecho humano y un bien público social.

Que es necesario promover el debate y definir las acciones a seguir entre todos los actores de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la Universidad Nacional, pública, gratuita y democrática, debe consolidarse como parte del conglomerado de intereses, aspiraciones y potencialidades populares y que defender sus recursos y los derechos de sus docentes, no-docentes, estudiantes y egresados es defender su contribución a la construcción de una sociedad más justa.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Convocar a sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales para el día 27 de agosto de 2018 a las 17 hs. con el siguiente temario: Conflicto universitario – recorte presupuestario.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 599